

Sancionará INE a 121 que aparecieron en acordeones

Perfilan bajar multas a juzgadores electos

Discuten hoy la propuesta de Comisión de Fiscalización

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE perfila multar a 121 candidatos al Poder Judicial que aparecieron en acordeones y ganaron la elección.

La Comisión de Fiscalización del organismo acordó el pasado viernes que la multa sería el 10 por ciento del tope de gastos de campaña, pero tras analizar su “capacidad económica”, prácticamente a todos los juzgadores se les redujo la sanción. A algunos hasta en 90 por ciento.

En el caso de la Suprema Corte de Justicia, los nueve ganadores aparecieron en los acordeones. Sin embargo, no pagarán los 146 mil 885 pesos que les correspondía de castigo económico.

Por ejemplo, de ese monto, Hugo Aguilar, el nuevo presidente de la Corte, pagará 39 mil 712 pesos, sólo 2.7 por ciento del tope de gasto.

La autoridad determinó que Loretta Ortiz es la que más puede pagar, por lo que le cobrarán casi la totalidad de la sanción, 127 mil 508 pesos.

Le sigue Yasmin Esquivel, con 95 mil 490 pesos; Lenia Batres, 44 mil 690; Sara Irene Herrerías, 69 mil 15, y Estela Ríos, con 62 mil 905.

Mientras que Irving Espinoza pagará 39 mil 599 pesos; Giovanni Figueroa, 47 mil 179, y Aristides Guerrero, 40 mil 277 pesos.

De los cinco integrantes del próximo Tribunal de Disciplina Judicial, que aparecieron en los acordeones y cuya multa también era de 146 mil 885 pesos, la única que pagará la totalidad será Celia Ma-

ya, quien se perfila para presidir dicho órgano, mientras que a Verónica de Gyves Zárate le cobrarán casi la totalidad, 146 mil 629 pesos.

Los otros tres erogarán entre 27 mil y 133 mil pesos. Mientras que los dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral que también estuvieron en las guías y ganaron, pagarán de 25 a 40 por ciento de la multa.

De acuerdo con el análisis de la Unidad de Fiscalización, se detectaron 336 acordeones, basados en 10 modelos principalmente, en los que aparecieron 236 candidatos ganadores. Sin embargo, no se aclara por qué sancionarán sólo a 121.

La autoridad recibió 448 deslindes de aspirantes, de los 685 a los que se les pidió una explicación y aparecían en los acordeones. El INE tampoco logró que periodistas ni imprentas proporcionaran datos.

En el documento que será discutido hoy lunes se advierte que aunque la autoridad no logró demostrar el origen de los acordeones, dicha propaganda puede considerarse ilegal, al ser pagada por un tercero.

“Esta autoridad se encuentra imposibilitada para hacer una determinación cuantitativa respecto de la impresión de estos acordeones o guías de votación, a pesar de haber desplegado sus facultades de investigación.

“Sin embargo, sí es viable determinar un beneficio traducido en el triunfo de algunas personas candidatas”, indica el documento.

El INE advierte que los aspirantes que aparecieron en los acordeones no realizaron acciones para exigir el cese de la distribución; únicamente se deslindaron cuando la autoridad les pidió una explicación.

“Ello implicó que dichas candidaturas resaltaran por sobre las demás existentes en el universo de candidaturas que competían en los mismos marcos territoriales y competenciales.

“Se cumple con los elementos necesarios para efecto de fincar una responsabilidad indirecta a las entonces

personas candidatas que se vieron beneficiadas con la elaboración y distribución de la propaganda denunciada, esto es, al resultar ganadoras”, añade.

Al reducir las multas por esa infracción, el INE cobrará solamente 3 millones 388 mil pesos, de los 5 millones 465 mil contemplados.

Les sale barato

De los 146 mil 885 pesos planteados originalmente, los ministros electos pagarán:*



MINISTRO	PAGO	MINISTRO	PAGO
Hugo Aguilar	39,712	Loretta Ortiz	127,508
Yasmin Esquivel	95,490	Lenia Batres	44,690
Sara Herrerías	69,015	Estela Ríos	62,905
Irving Espinoza	39,599	Giovanni Figueroa	47,179
Aristides Guerrero	40,277		

* Sancionarán a 121 ministros, magistrados y jueces electos. La multa total será de 3 millones 388 mil pesos.

EN TOTAL SERÁN 118 LOS JUZGADORES SANCIONADOS

INE multará a ministros electos beneficiados por los acordeones

Celia Maya deberá pagar 146 mil 884 pesos // No se prevé la remoción de sus cargos

NÉSTOR JIMÉNEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé imponer este lunes sanciones económicas a nueve ministros electos por el uso de acordeones durante las votaciones por integrantes del Poder Judicial de la Federación, realizada en junio pasado. Las multas oscilan entre 39 mil y 127 mil pesos, aunque no se contempla su remoción del cargo.

Según el proyecto relacionado con el procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, se plantea sancionar a 118 candidatos que resultaron electos en distintos cargos judiciales, desde ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), hasta magistrados del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), de tribunales distritales, así como a juezas y jueces, por haber contado con “una ventaja frente a otras candidaturas”.

En el caso de quienes integrarán la SCJN, se propone multar al próximo presidente del máximo tribunal, Hugo Aguilar Ortiz, con 39 mil 712 pesos. A la ministra Loretta Ortiz se le impondría la sanción más alta dentro de este grupo: 127 mil 508 pesos.

Otras sanciones previstas son de 95 mil 490 pesos para Yasmín Esquivel, 44 mil 690 pesos para Lenia Batres y 62 mil 905 pesos para María Estela Ríos. También se contemplan multas de 40 mil 277 pesos para Aristides Rodrigo Guerrero, 47 mil 179 para Giovanni Azael Figueroa, 39 mil 599 para Irving Espinosa y 69 mil 15 pesos para Sara Irene Herreras.

Miembros del Tribunal de Disciplina, penalizados

En el caso del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial—órgano que sustituirá al Consejo de la Judicatura y será responsable de investigar y sancionar a jueces, magistrados y funcionarios judiciales—, también se perfilan multas que van de 133 mil a 146 mil pesos, igualmente por la aparición de los beneficiarios en los acordeones.

Para la futura titular del tribunal, Celia Maya se propone la multa más elevada: 146 mil 884 pesos. A Bernardo Bátiz se le sancionaría con 133 mil 884, a Eva Verónica de Gyves, con 146 mil 632, a Rufino H. León, con 39 mil 33, y a Indira Isabel García, 27 mil 379 pesos.

El expediente incluye evidencia de ejemplares impresos de los acordeones, así como de cinco sitios

web—entre ellos el de Juristas por la Transformación— en los que se ofrecían guías de votación con perfiles sugeridos.

El proyecto establece que la Comisión de Fiscalización modificó el anteproyecto discutido el viernes pasado, al definir que los acordeones deben considerarse una aportación prohibida, ya que beneficiaron directamente a diversas candidaturas ganadoras. Por ello, se propone sancionar con 10 por ciento del tope de gastos de campaña correspondiente, tanto a nivel federal como local.

Las multas fueron individualizadas considerando la capacidad económica de las personas candidatas para enfrentar las sanciones, así como el nivel de exposición que tuvieron. En algunos casos, sólo se contempla una amonestación pública.

Este procedimiento surge de diversas denuncias sobre el presunto uso indebido de recursos públicos, relacionado con la promoción, financiamiento, difusión y entrega de materiales propagandísticos ilegales—los llamados “acordeones”—en beneficio de candidaturas judiciales vinculadas al partido Morena, lo que vulneraría la equidad en una contienda electoral extraordinaria no partidista.

Aunque Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) también fueron investigados por su posible participación en el financiamiento de estos materiales, las denuncias en su contra se consideraron infundadas al no encontrarse pruebas concluyentes que acreditaran su implicación directa en la distribución o contratación de los sitios web involucrados.

INE perfila multas a 118 candidatos por acordeón

Hoy, debate. Prevé investigar a Morena por las bardas en las que vinculó la elección judicial con su proceso de afiliación

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE debatirá este lunes las sanciones por 17.8 millones de pesos por irregularidades en los gastos de las campañas judiciales del país, además de las multas personalizadas para los 118 candidatos que aparecieron en los acordeones y resultaron ganadores.

Asimismo, se prevé ordenar una investigación adicional contra Morena por involucrase en el proceso con bardas en las que vinculó la elección con el proceso de afiliación al partido.

Este proyecto aprobado en la Comisión de Fiscalización cerró con multas por 7 millones 962 mil 680 pesos para las elecciones judiciales locales y 9 millones 894 mil 206 pesos de sanciones para la elección judicial federal.

MILENIO adelantó desde el pasado viernes que la Comisión de Fiscalización aprobó por mayoría de votos imponer una sanción del 10 por ciento del tope de gastos de campaña, pero ninguna pagará ese monto.

Tan solo en el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberían de pagar una multa de 146 mil pesos.

Se consideró que Loretta Ortiz es quien tiene una mejor posición económica, por lo que se le sancionará con 127 mil 508.78; Yasmín Esquivel es la segunda con mejor posición económica por lo que su multa será de 95 mil 490.16 pesos; le sigue Sara Irene Herrerías con 69 mil 15.40 pesos de multa y María Estela Ríos con 905.84 pesos.

El resto de las ministras y ministros electos verán reducida la sanción hasta la tercera o cuarta parte: Giovanni Azael Figueroa tendrá una reducción de multa hasta llegar a 47 mil pesos, Lenia Batres pagará 44 mil pesos, Arístides Guerrero 40 mil pesos.

Las multas más bajas serán para Irving Espinosa y el próximo ministro presidente Hugo Aguilar con 39 mil pesos.

CEN de Morena

Entre las conclusiones más relevantes de la fiscalización a las

campañas judiciales, también destaca que Morena será sometido a una investigación especial que impactará tanto a nivel nacional como local, por las bardas en las que se promovía la elección judicial con los colores del partido.

“Vendría una investigación en seguimiento a la revisión del informe anual 2025 del partido (Morena), tanto del Comité Ejecutivo Nacional como el Comité Ejecutivo Estatal de CdMx, para poder hacer el reconocimiento y el registro de los gastos relacionados con estos hallazgos, pero eso se vería en el informe anual específicamente del partido político”, explicó a MILENIO la consejera Dania Ravel, integrante de la Comisión de Fiscalización.

La Unidad Técnica de Fiscalización identificó propaganda en páginas de internet, como 13 mil 185 constancias en Facebook, TikTok, Instagram y YouTube. Además, las candidaturas de todos los cargos realizaron mil 404 eventos y aparecieron 344 veces en entrevistas de medios. ■